



GUÍA DE EVIDENCIAS DEL ESTÁNDAR DE COMPETENCIAS PROFESIONALES

“ECP1816_3: Gestionar el cultivo extensivo de hongos saprobios y micorrícicos”

1. ESPECIFICACIONES DE EVALUACIÓN DEL ESTÁNDAR DE COMPETENCIAS PROFESIONALES.

Dado que la evaluación de la competencia profesional se basa en la recopilación de pruebas o evidencias de competencia generadas por cada persona candidata, el referente a considerar para la valoración de estas evidencias de competencia (siempre que éstas no se obtengan por observación del desempeño en el puesto de trabajo) es el indicado en los apartados 1.1 y 1.2 de esta GEC, referente que explicita la competencia recogida en los elementos de la competencia (EC) e indicadores de calidad (IC) del ECP1816_3: Gestionar el cultivo extensivo de hongos saprobios y micorrícicos.

1.1. Especificaciones de evaluación relacionadas con las dimensiones de la competencia profesional.

Las especificaciones recogidas en la GEC deben ser tenidas en cuenta por el asesor o asesora para el contraste y mejora del historial formativo de la persona candidata (especificaciones sobre el saber) e historial profesional (especificaciones sobre el saber hacer y saber estar).

Lo explicitado por la persona candidata durante el asesoramiento deberá ser contrastado por el evaluador o evaluadora, empleando para ello el referente de evaluación (Estándar de Competencias Profesionales (ECP) y los criterios fijados en la correspondiente GEC) y el método que la Comisión de Evaluación determine. Estos métodos pueden ser, entre otros, la observación de la persona candidata en el puesto de trabajo, entrevistas profesionales, pruebas objetivas u otros. En el punto 2.1 de esta Guía se hace referencia a los mismos.

Este apartado comprende las especificaciones del “saber” y el “saber hacer”, que configuran las “competencias técnicas”, así como el “saber estar”, que comprende las “competencias sociales”.

a) Especificaciones relacionadas con el “saber hacer”.

La persona candidata demostrará el dominio práctico relacionado con las actividades profesionales que intervienen en Gestionar el cultivo extensivo de hongos saprobios y micorrícicos, y que se indican a continuación:

Nota: A un dígito se indican las actividades profesionales expresadas en los elementos de la competencia del estándar de competencias profesionales, y a dos dígitos las reflejadas en los indicadores de calidad.

1. Organizar la preparación de suelo o sustrato y siembra de inóculo fúngico, estableciendo las pautas para el cultivo extensivo de hongos saprobios con la finalidad de lograr los objetivos de calidad, rentabilidad y eficiencia marcados.

- 1.1 La programación (calendario de actividades diarias, entre otros) de los procesos de preparación del sustrato y siembra de inóculo fúngico, se elabora en función de los objetivos a alcanzar y los recursos disponibles.
- 1.2 La paja, serrín, virutas, cereal, aditivos, micelio, hongos saprobios, entre otros materiales necesarios en las labores de preparación del sustrato y siembra de inóculo fúngico se compran, previamente a su utilización, acopiándolos, acondicionándolos y supervisándolos para cada tipo de hongo, en particular.
- 1.3 Las labores de preparación del suelo y los trabajos de desbroce se programan, supervisando que se utilizan los medios y técnicas específicas en cada caso para mejorar la condición de la vegetación.
- 1.4 La inoculación de hongos saprobios se programa, organizándola en función de cada especie vegetal huésped y de la fúngica saprobia.
- 1.5 Las operaciones de toma de muestras de sustratos inoculados se programan, supervisando que se siguen los protocolos de muestreo.
- 1.6 Los proyectos de ordenación o planes técnicos de inoculación por hongos saprobios se interpretan, analizando la información contenida en ellos con el apoyo de la persona responsable, para entender sus objetivos y prever las dificultades de realización.
- 1.7 Los informes referidos al proceso, resultados e incidencias de la preparación del suelo o sustrato y siembra de inóculo fúngico se elaboran, recopilando toda la información obtenida, para transmitirla, en su caso, a la persona responsable, para su análisis.
- 1.8 La selección, manejo y mantenimiento de los equipos, maquinaria y herramientas utilizados en las labores de preparación del suelo o sustrato y siembra de inóculo fúngico se supervisa, comprobando que se siguen las especificaciones técnicas indicadas en el manual de instrucciones del fabricante, para garantizar la eficiencia del trabajo y minimizar los riesgos que comporta su uso.

2. Organizar el mantenimiento de los cultivos extensivos de hongos saprobios para optimizar el desarrollo de los mismos, supervisándolos con la finalidad de lograr los objetivos de calidad, rentabilidad y eficiencia marcados.

- 2.1 La programación (calendario de actividades diarias, entre otros) de los procesos de mantenimiento de los cultivos extensivos de hongos saprobios se elabora, en función de los objetivos a alcanzar y los recursos disponibles.
- 2.2 Los materiales necesarios en las labores de mantenimiento de los cultivos extensivos de hongos saprobios se compran, previamente a su

- utilización; acopiándolos, acondicionándolos y supervisándolos para cada tipo de hongo, en particular.
- 2.3 Las labores culturales sobre la vegetación circundante y de mantenimiento del cultivo extensivo de hongos saprobios (podas, aporcado, escarda, desbroce, entre otras) se programan, supervisando que se siguen las instrucciones dadas por la persona responsable para mantener los sustratos inoculados en condiciones de uso.
 - 2.4 Los informes referidos al proceso, resultados e incidencias del mantenimiento de los cultivos extensivos de hongos saprobios se elaboran, recopilando toda la información obtenida, para transmitirla, en su caso, a la persona responsable, para su análisis.
 - 2.5 La selección, manejo y mantenimiento de los equipos, maquinaria y herramientas utilizados en las labores de mantenimiento de los cultivos extensivos de hongos saprobios se supervisa, comprobando que se siguen las especificaciones técnicas indicadas en el manual de instrucciones del fabricante, para garantizar la eficiencia del trabajo y minimizar los riesgos que comporta su uso.

3. Organizar las labores del cultivo extensivo de hongos micorrícicos, supervisándolos con la finalidad de lograr los objetivos de calidad, rentabilidad y eficiencia marcados.

- 3.1 La programación (calendario de actividades diarias, entre otros) de los procesos de cultivo extensivo de hongos micorrícicos se elabora, en función de los objetivos a alcanzar y los recursos disponibles.
- 3.2 Las macetas, semillas, plántulas, entre otros materiales necesarios en las labores de cultivo extensivo de hongos micorrícicos se compran, previamente a su utilización; acopiándolos, acondicionándolos y supervisándolos para cada tipo de hongo, en particular.
- 3.3 El suelo de la parcela y vegetación de la misma se analizan (propiedades químicas y físicas del suelo, composición específica y cobertura vegetal, entre otros), verificando su adecuación a los requerimientos ecológicos de las plantas huésped a introducir y diseñando la preparación del terreno en base a las condiciones demandadas por las mismas.
- 3.4 Los trabajos de plantación se organizan, supervisando que se cumple el calendario programado en el correspondiente proyecto técnico.
- 3.5 Los trabajos de colocación de elementos de protección se organizan, supervisando que se llevan a cabo según lo especificado en el correspondiente proyecto técnico, para proteger las plántulas micorrizadas del ganado o fauna salvaje.
- 3.6 Los informes referidos al proceso, resultados e incidencias del cultivo extensivo de hongos micorrícicos se elaboran, recopilando toda la información obtenida, para transmitirla, en su caso, a la persona responsable, para su análisis.
- 3.7 La selección, manejo y mantenimiento de los equipos, maquinaria y herramientas utilizados en las labores de cultivo extensivo de hongos micorrícicos se supervisa, comprobando que se siguen las

especificaciones técnicas indicadas en el manual de instrucciones del fabricante, para garantizar la eficiencia del trabajo y minimizar los riesgos que comporta su uso.

4. Organizar el mantenimiento y mejora de repoblaciones con plantas micorrizadas, y de masas forestales con micorrización espontánea, para optimizar el desarrollo de las mismas, supervisándolas con la finalidad de lograr los objetivos de calidad, rentabilidad y eficiencia marcados.

- 4.1 La programación (calendario de actividades diarias, entre otros) de los procesos de mantenimiento y mejora de repoblaciones con plantas micorrizadas en cultivo extensivo de hongos micorrícicos se elabora, en función de los objetivos a alcanzar y los recursos disponibles.
- 4.2 Los materiales necesarios en las labores de mantenimiento y mejora de repoblaciones con plantas micorrizadas en cultivo extensivo de hongos micorrícicos se compran, previamente a su utilización, acopiándolos, acondicionándolos y supervisándolos para cada tipo de planta micorrizada, en particular.
- 4.3 Los trabajos de mantenimiento y mejora de repoblaciones con plantas micorrizadas en cultivo extensivo de hongos micorrícicos (apoyo de agua, fertilización, enmiendas, reposición de marras, entre otros) se organizan, supervisando que se sigue lo indicado en el proyecto técnico para que se cumplan las características específicas de cada una de las plantas micorrizadas trasplantadas.
- 4.4 Las operaciones de toma de muestras de las plantas micorrizadas ya instaladas en la zona de cultivo se programan, supervisando que se siguen los protocolos de muestreo.
- 4.5 Los informes referidos al proceso, resultados e incidencias de mantenimiento y mejora de repoblaciones con plantas micorrizadas en cultivo extensivo de hongos micorrícicos se elaboran, recopilando toda la información obtenida, para transmitirla, en su caso, a la persona responsable, para su análisis.
- 4.6 La selección, manejo y mantenimiento de los equipos, maquinaria y herramientas utilizados en las labores de mantenimiento y mejora de repoblaciones con plantas micorrizadas en cultivo extensivo de hongos micorrícicos se supervisa, comprobando que se siguen las especificaciones técnicas indicadas en el manual de instrucciones del fabricante, para garantizar la eficiencia del trabajo y minimizar los riesgos que comporta su uso.

5. Organizar las actuaciones dirigidas a verificar el estado sanitario de los cultivos extensivos de hongos saprobios y micorrícicos, supervisando los métodos de control aplicados, con la finalidad de lograr los objetivos de calidad, rentabilidad y eficiencia marcados.

- 5.1 La programación (calendario de actividades diarias, entre otros) de los procesos de aplicación de tratamientos fitosanitarios y control del estado sanitario de los cultivos extensivos de hongos saprobios y micorrícicos se elabora, en función de los objetivos a alcanzar y los recursos disponibles.
- 5.2 Los productos fitosanitarios, entre otros materiales necesarios en las labores de control sanitario de los cultivos extensivos de hongos saprobios y micorrícicos se compran, previamente a su utilización, acopiándolos, acondicionándolos y supervisándolos para cada tipo de hongo saprobio y micorrícico, en particular.
- 5.3 La aplicación de los tratamientos fitosanitarios se organiza, supervisando que se realiza adecuándose a cada situación sanitaria, características del cultivo y condiciones edafoclimáticas.
- 5.4 Las actuaciones de control de la sanidad de cultivos extensivos de hongos saprobios y micorrícicos se organizan, siguiendo criterios económicos para rentabilizar la explotación.
- 5.5 Los informes referidos al proceso, resultados e incidencias de supervisión y control sanitario de cultivos extensivos de hongos saprobios y micorrícicos se elaboran, recopilando toda la información obtenida, para transmitirla, en su caso, a la persona responsable, para su análisis.
- 5.6 La selección, manejo y mantenimiento de los equipos, maquinaria y herramientas utilizados en la aplicación de tratamientos fitosanitarios y control del estado sanitario de cultivos extensivos de hongos saprobios y micorrícicos se supervisa, comprobando que se siguen las especificaciones técnicas indicadas en el manual de instrucciones del fabricante, para garantizar la eficiencia del trabajo y minimizar los riesgos que comporta su uso.

6. Coordinar los recursos humanos necesarios para el desarrollo de las operaciones de cultivo extensivo de hongos saprobios y micorrícicos, en función de los objetivos y actividades programadas.

- 6.1 La distribución de los trabajos y las directrices de funcionamiento se establecen teniendo en cuenta las actividades desarrolladas con anterioridad.
- 6.2 Los problemas relativos planteados en cuanto a trabajos efectuados, personal y medios de producción identificados se solucionan, investigando las causas y proponiendo medidas correctoras para alcanzar el objetivo deseado.
- 6.3 Los recursos humanos se distribuyen, adaptando las características y cualificaciones de las personas a los requerimientos de los puestos de trabajo.
- 6.4 Las tareas y responsabilidades se asignan entre los trabajadores, distribuyéndolas, de tal manera que todos y cada uno de los trabajadores del grupo ejecute y finalice las operaciones, cumpliendo

- con los objetivos de rendimiento y calidad marcados en los partes de trabajo.
- 6.5 El personal de nueva incorporación se forma técnicamente, adquiriendo las competencias necesarias para el desempeño del puesto de trabajo que va a ocupar.
 - 6.6 Las labores y operaciones de coordinación de los recursos humanos se organizan, siguiendo criterios económicos y de rentabilidad.
 - 6.7 Los informes y partes de trabajo elaborados se controlan para evaluar los resultados de las actividades efectuadas, verificando las horas de trabajo, rendimiento y costes.

b) Especificaciones relacionadas con el “saber”.

La persona candidata, en su caso, deberá demostrar que posee los conocimientos técnicos (conceptos y procedimientos) que dan soporte a las actividades profesionales implicadas en los elementos de la competencia del **ECP1816_3: Gestionar el cultivo extensivo de hongos saprobios y micorrícicos**. Estos conocimientos se presentan agrupados a partir de las actividades profesionales que aparecen en cursiva y negrita:

1. Organización y supervisión del cultivo extensivo de hongos saprobios

- Sustratos: tipos, aditivos. Material de inoculación: Criterios de calidad del micelio. Almacenaje y conservación del micelio. Procedimientos de inoculación. Tolerancia de especies saprobias a variables ambientales. Adecuación de especies fúngicas saprobias a tipos de materia orgánica en descomposición. Productividad. Densidad de micelio y carpóforos. Técnicas y toma de muestras. Periodicidad. Técnicas de desbroce de la vegetación circundante. Técnicas de preparación del suelo. Medidas protectoras de la materia orgánica inoculada con hongos saprobios. Técnicas de programación. Evaluación y cuantificación de recursos humanos y materiales. Cálculo de previsiones. Organización del cultivo extensivo de hongos saprobios. Labores de mantenimiento y materiales empleados. Organización de las operaciones y labores de mantenimiento. Programa sanitario en materia de cultivo extensivo de hongos saprobios. Planes técnicos. Impacto ambiental, valoración cuantitativa y cualitativa. Control de la preparación de sustrato e inoculación de micelio por medios manuales y mecánicos. Equipos, maquinaria y herramientas utilizados. Equipo de protección individual (EPI). Normativa medioambiental. Normativa de prevención de riesgos laborales. Normativa relativa al cultivo extensivo de hongos saprobios y micorrícicos. Normativa relativa a condiciones sanitarias para la comercialización de setas para uso alimentario.

2. Organización y supervisión del cultivo extensivo de hongos micorrícicos

- Especies fúngicas a emplear como simbioses de cada especie vegetal hospedante. Plantas huésped (ecología, distribución, producción, entre otros). Principales variables climáticas y edáficas. Adecuación de especies fúngicas

micorrícicas a variables ambientales. Adecuación de especies vegetales micorrícicas a variables ambientales. Adecuación de especies fúngicas micorrícicas a tipos de vegetación. Productividad. Densidad de micelio y carpóforos. Técnicas. Periodicidad. Técnicas de desbroce sobre la vegetación circundante. Técnicas de preparación del suelo. Almacenaje y conservación de plantas micorrizadas. Plantación. Impacto ambiental, valoración cuantitativa y cualitativa. Medidas protectoras de las plantas micorrizadas. Reposición de marras. Técnicas de programación. Evaluación y cuantificación de recursos humanos y materiales. Cálculo de previsiones. Organización del cultivo extensivo de plantas micorrizadas. Labores de mantenimiento y materiales empleados (riego, fertilización, podas, entre otros). Selvicultura micológica en masas forestales con micorrización espontánea. Organización de las operaciones y labores de mantenimiento. Programa sanitario en materia de cultivo extensivo de hongos micorrícicos. Aplicación de tratamientos fitosanitarios: técnicas, productos, materiales y equipos utilizados. Planes técnicos. Restauración de vegetación micorrizada. Equipos, maquinaria y herramientas utilizados. Equipo de protección individual (EPI). Normativa medioambiental. Normativa sobre prevención de riesgos laborales. Normativa relativa al cultivo extensivo de hongos saprobios y micorrícicos. Normativa relativa a condiciones sanitarias para la comercialización de setas para uso alimentario.

3. Gestión del personal en las operaciones de cultivo extensivo de hongos saprobios y micorrícicos

- Nociones sobre sociología del mundo laboral. Necesidades de personal. Asignación de trabajos. Organización del trabajo. Asesoramiento al personal. Supervisión y control del trabajo. Estimación y control de rendimientos. Dinámica de grupos. Resolución de conflictos. La motivación en el trabajo. Sistemas de promoción y ascenso. La producción por incentivos. Técnicas de fidelización a la empresa. Jerarquía y responsabilidad. Organización de actuaciones en caso de emergencia y evacuación. Análisis de partes de trabajo y elaboración de informes. Normativa laboral. Educación para la salud. Situaciones de riesgo más comunes durante las operaciones de cultivo extensivo de hongos saprobios y micorrícicos. Fichas y partes de trabajo de los procesos productivos. Normativa medioambiental. Normativa sobre prevención de riesgos laborales.

c) Especificaciones relacionadas con el “saber estar”.

La persona candidata debe demostrar la posesión de actitudes de comportamiento en el trabajo y formas de actuar e interactuar, según las siguientes especificaciones:

- Proponerse objetivos retadores que supongan un nivel de rendimiento y eficacia superior al alcanzado previamente.
- Emplear tiempo y esfuerzo en ampliar conocimientos e información complementaria.
- Mantener una actitud asertiva, empática y conciliadora con los demás demostrando cordialidad y amabilidad en el trato.
- Favorecer el desarrollo profesional y personal en el equipo de trabajo.

- Demostrar creatividad en el desarrollo del trabajo que realiza.
- Demostrar resistencia al estrés, estabilidad de ánimo y control de impulsos.
- Adoptar códigos de conducta tendentes a transmitir el contenido del principio de igualdad.

1.2. Situaciones profesionales de evaluación y criterios de evaluación.

La situación profesional de evaluación define el contexto profesional en el que se tiene que desarrollar la misma. Esta situación permite al evaluador o evaluadora obtener evidencias de competencia de la persona candidata que incluyen, básicamente, todo el contexto profesional del Estándar de Competencias Profesionales implicado.

Así mismo, la situación profesional de evaluación se sustenta en actividades profesionales que permiten inferir competencia profesional respecto a la práctica totalidad de elementos de la competencia del Estándar de Competencias Profesionales.

Por último, indicar que la situación profesional de evaluación define un contexto abierto y flexible, que puede ser completado por las CC.AA., cuando éstas decidan aplicar una prueba profesional a las personas candidatas.

En el caso del “ECP1816_3: Gestionar el cultivo extensivo de hongos saprobios y micorrícicos”, se tiene una situación profesional de evaluación y se concreta en los siguientes términos:

1.2.1. Situación profesional de evaluación.

a) Descripción de la situación profesional de evaluación.

En esta situación profesional, la persona candidata demostrará la competencia requerida para gestionar el cultivo extensivo de hongos saprobios y micorrícicos, con eficacia y seguridad y respetando el entorno. Esta situación comprenderá al menos las siguientes actividades:

- 1.** Determinar las actuaciones a llevar a cabo en un cultivo extensivo de un hongo saprobio y/o micorrícico concreto.
- 2.** Programar las actuaciones en el tiempo.
- 3.** Determinar el porcentaje de micorrización en las raíces suministradas.

4. Testar la calidad de un inóculo fúngico.

Condiciones adicionales:

- Se dispondrá de equipamientos, productos específicos y ayudas técnicas requeridas por la situación profesional de evaluación.
- Se comprobará la capacidad del candidato o candidata en respuesta a contingencias.
- Se asignará un tiempo total para que el candidato o la candidata demuestre su competencia en condiciones de estrés profesional.

b) Criterios de evaluación asociados a la situación de evaluación.

Cada criterio de evaluación está formado por un criterio de mérito significativo, así como por los indicadores y escalas de desempeño competente asociados a cada uno de dichos criterios.

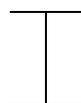
En la situación profesional de evaluación, los criterios de evaluación se especifican en el cuadro siguiente:

<i>Criterios de mérito</i>	<i>Indicadores de desempeño competente</i>
<i>Determinación de las actuaciones a llevar a cabo en un cultivo extensivo de un hongo saprobio y/o micorrízico.</i>	<ul style="list-style-type: none">- Determinación de los procesos requeridos para el cultivo de hongos saprobios y/o micorrízicos. <p><i>El desempeño competente requiere el cumplimiento total de este criterio de mérito.</i></p>
<i>Programación de las actuaciones en el tiempo.</i>	<ul style="list-style-type: none">- Programación de los tiempos de los procesos requeridos para el cultivo de hongos saprobios y/o micorrízicos.- Adaptación al ciclo biológico del material fúngico.- Identificación de las parcelas, material fúngico y especies vegetales. <p><i>El umbral de desempeño competente está explicitado en la Escala A.</i></p>

<i>Determinación del porcentaje de micorrización en las raíces suministradas.</i>	<ul style="list-style-type: none">- Identificación del hongo micorrízico.- Determinación de la ausencia/presencia de contaminantes.- Cálculo del porcentaje de micorrización en raíces. <p><i>El umbral de desempeño competente está explicitado en la Escala B.</i></p>
<i>Control de la calidad de inóculo fúngico.</i>	<ul style="list-style-type: none">- Identificación del micelio ectomicorrízico presente en el sistema radicular de la planta suministrada.- Cálculo de la tasa de invasión del micelio ectomicorrízico. <p><i>El umbral de desempeño competente está explicitado en la Escala C.</i></p>
<i>Cumplimiento del tiempo asignado, considerando el que emplearía un o una profesional competente.</i>	
<i>El desempeño competente requiere el cumplimiento, en todos los criterios de mérito, de la normativa aplicable en materia de prevención de riesgos laborales, protección medioambiental y de seguridad alimentaria.</i>	

Escala A

4	<i>Programa con exactitud los tiempos requeridos por los procesos implicados en el cultivo de hongos saprobios y/o micorrízicos adaptándolos al ciclo biológico del material propuesto. Identifica de forma inequívoca todas las parcelas, el material fúngico y las especies vegetales. Durante el desarrollo del proceso no descuida ningún aspecto.</i>
3	<i>Programa los tiempos requeridos por los procesos implicados en el cultivo de hongos saprobios y/o micorrízicos adaptándolos al ciclo biológico del material propuesto. Identifica todas las parcelas, el material fúngico y las especies vegetales. En el proceso descuida aspectos secundarios que no afectan al resultado final.</i>
2	<i>Programa la mayoría de los tiempos requeridos por los procesos implicados en el cultivo de hongos saprobios y/o micorrízicos adaptándolos al ciclo biológico del material propuesto. Identifica parte de las parcelas, el material fúngico y las especies vegetales. En el proceso descuida aspectos significativos que repercuten en el resultado final.</i>
1	<i>No programa la mayoría de los tiempos requeridos por los procesos implicados en el cultivo de hongos saprobios y/o micorrízicos y sin adaptarlos al ciclo biológico del material propuesto. No identifica parte</i>



de las parcelas, el material fúngico y las especies vegetales. En el proceso descuida aspectos importantes que repercuten en el resultado final.

Nota: el umbral de desempeño competente corresponde a la descripción establecida en el número 3 de la escala.

Escala B



4

Identifica de forma inequívoca el hongo micorrícico. Detecta con precisión la presencia/ausencia de contaminantes y calcula con exactitud el porcentaje de micorrización en las raíces suministradas. Durante el desarrollo del proceso no descuida ningún aspecto.

3

Identifica sin error el hongo micorrícico. Detecta la presencia/ausencia de contaminantes y calcula el porcentaje de micorrización en las raíces suministradas. En el proceso descuida aspectos secundarios que no afectan al resultado final.

2

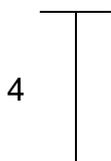
Identifica el hongo micorrícico. Detecta de forma imprecisa la presencia/ausencia de contaminantes y calcula de forma aproximada el porcentaje de micorrización. En el proceso descuida aspectos significativos que repercuten en el resultado final.

1

No identifica con seguridad el hongo micorrícico. No detecta la presencia/ausencia de contaminantes y calcula de forma aproximada y con dificultad el porcentaje de micorrización. En el proceso descuida aspectos importantes que repercuten en el resultado final.

Nota: el umbral de desempeño competente corresponde a la descripción establecida en el número 3 de la escala.

Escala C



4

Identifica de forma inequívoca el micelio ectomicorrícico presente en el sistema radicular de la planta suministrada. Calcula con exactitud la tasa de invasión del micelio. Durante el desarrollo del proceso no descuida ningún aspecto.

3

Identifica sin error el micelio ectomicorrícico presente en el sistema radicular de la planta suministrada. Calcula con suficiente precisión la tasa de invasión del micelio. En el proceso descuida aspectos secundarios que no afectan al resultado final.

2

Identifica el micelio ectomicorrícico presente en el sistema radicular de la planta suministrada. Calcula de forma aproximada la tasa de invasión del micelio. En el proceso descuida aspectos significativos que repercuten en el resultado final.

1

No identifica el micelio ectomicorrícico presente en el sistema radicular de la planta suministrada. Calcula con total imprecisión y con dificultad la tasa de invasión del micelio. En el proceso descuida aspectos importantes que repercuten en el resultado final.

Nota: el umbral de desempeño competente corresponde a la descripción establecida en el número 3 de la escala.

2. MÉTODOS DE EVALUACIÓN DEL ESTÁNDAR DE COMPETENCIAS PROFESIONALES Y ORIENTACIONES PARA LAS COMISIONES DE EVALUACIÓN Y EVALUADORES/AS.

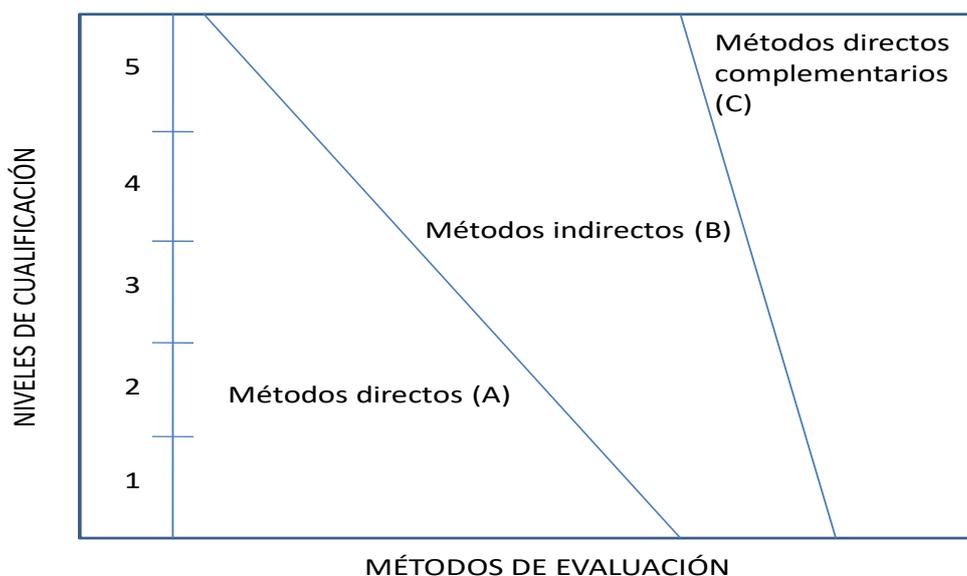
La selección de métodos de evaluación que deben realizar las Comisiones de Evaluación será específica para cada persona candidata, y dependerá fundamentalmente de tres factores: nivel de cualificación del estándar de competencias profesionales, características personales de la persona candidata y evidencias de competencia indirectas aportadas por la misma.

2.1. Métodos de evaluación y criterios generales de elección.

Los métodos que pueden ser empleados en la evaluación de la competencia profesional adquirida por las personas a través de la experiencia laboral, y vías no formales de formación son los que a continuación se relacionan:

- a) **Métodos indirectos:** Consisten en la valoración del historial profesional y formativo de la persona candidata; así como en la valoración de muestras sobre productos de su trabajo o de proyectos realizados. Proporcionan evidencias de competencia inferidas de actividades realizadas en el pasado.
- b) **Métodos directos:** Proporcionan evidencias de competencia en el mismo momento de realizar la evaluación. Los métodos directos susceptibles de ser utilizados son los siguientes:
 - Observación en el puesto de trabajo (A).
 - Observación de una situación de trabajo simulada (A).
 - Pruebas de competencia profesional basadas en las situaciones profesionales de evaluación (C).
 - Pruebas de habilidades (C).
 - Ejecución de un proyecto (C).
 - Entrevista profesional estructurada (C).
 - Preguntas orales (C).

- Pruebas objetivas (C).



Fuente: Leonard Mertens (elaboración propia)

Como puede observarse en la figura anterior, en un proceso de evaluación que debe ser integrado (“holístico”), uno de los criterios de elección depende del nivel de cualificación de la UC. Como puede observarse, a menor nivel, deben priorizarse los métodos de observación en una situación de trabajo real o simulada, mientras que, a niveles superiores, debe priorizarse la utilización de métodos indirectos acompañados de entrevista profesional estructurada.

La consideración de las características personales de la persona candidata, debe basarse en el principio de equidad. Así, por este principio, debe priorizarse la selección de aquellos métodos de carácter complementario que faciliten la generación de evidencias válidas. En este orden de ideas, nunca debe aplicarse una prueba de conocimientos de carácter escrito a una persona candidata a la que se le aprecien dificultades de expresión escrita, ya sea por razones basadas en el desarrollo de las competencias básicas o factores de integración cultural, entre otras. Una conversación profesional que genere confianza sería el método adecuado.

Por último, indicar que las evidencias de competencia indirectas debidamente contrastadas y valoradas, pueden incidir decisivamente, en cada caso particular, en la elección de otros métodos de evaluación para obtener evidencias de competencia complementarias.

2.2. Orientaciones para las Comisiones de Evaluación y Evaluadores.

- a) Cuando la persona candidata justifique sólo formación formal y no tenga experiencia en el proceso de Gestionar el cultivo extensivo de hongos saprobios y micorrícicos, se le someterá, al menos, a una prueba profesional de evaluación y a una entrevista profesional estructurada sobre la dimensión relacionada con el "saber" y "saber estar" de la competencia profesional.
- b) En la fase de evaluación siempre se deben contrastar las evidencias indirectas de competencia presentadas por la persona candidata. Deberá tomarse como referente el ECP, el contexto que incluye la situación profesional de evaluación, y las especificaciones de los "saberes" incluidos en las dimensiones de la competencia. Se recomienda utilizar una entrevista profesional estructurada.
- c) Si se evalúa a la persona candidata a través de la observación en el puesto de trabajo, se recomienda tomar como referente los logros expresados en los elementos de la competencia considerando el contexto expresado en la situación profesional de evaluación.
- d) Si se aplica una prueba práctica, se recomienda establecer un tiempo para su realización, considerando el que emplearía un o una profesional competente, para que el evaluado trabaje en condiciones de estrés profesional.
- e) Por la importancia del "saber estar" recogido en la letra c) del apartado 1.1 de esta Guía, en la fase de evaluación se debe comprobar la competencia de la persona candidata en esta dimensión particular, en los aspectos considerados.
- f) Este Estándar de Competencias Profesionales es de nivel "3" y sus competencias conjugan básicamente destrezas cognitivas y actitudinales. Por las características de estas competencias, la persona candidata ha de movilizar fundamentalmente sus destrezas cognitivas aplicándolas de forma competente a múltiples situaciones y contextos profesionales. Por esta razón, se recomienda que la comprobación de lo explicitado por la persona candidata se complemente con una prueba de

desarrollo práctico, que tome como referente las actividades de la situación profesional de evaluación, todo ello con independencia del método de evaluación utilizado. Esta prueba se planteará sobre un contexto definido que permita evidenciar las citadas competencias, minimizando los recursos y el tiempo necesario para su realización, e implique el cumplimiento de las normas de seguridad, prevención de riesgos laborales y medioambientales requeridas.

- g) Si se utiliza la entrevista profesional para comprobar lo explicitado por la persona candidata se tendrán en cuenta las siguientes recomendaciones:

Se estructurará la entrevista a partir del análisis previo de toda la documentación presentada por la persona candidata, así como de la información obtenida en la fase de asesoramiento y/o en otras fases de la evaluación.

La entrevista se concretará en una lista de cuestiones claras, que generen respuestas concretas, sobre aspectos que han de ser explorados a lo largo de la misma, teniendo en cuenta el referente de evaluación y el perfil de la persona candidata. Se debe evitar la improvisación.

El evaluador o evaluadora debe formular solamente una pregunta a la vez dando el tiempo suficiente de respuesta, poniendo la máxima atención y neutralidad en el contenido de las mismas, sin enjuiciarlas en ningún momento. Se deben evitar las interrupciones y dejar que la persona candidata se comunique con confianza, respetando su propio ritmo y solventando sus posibles dificultades de expresión.

Para el desarrollo de la entrevista se recomienda disponer de un lugar que respete la privacidad. Se recomienda que la entrevista sea grabada mediante un sistema de audio vídeo previa autorización de la persona implicada, cumpliéndose la ley de protección de datos.